

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	11/Sep/2017	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	8027821000		
NOMBRES y/o RAZON:	Alberto Benito Franco Franco		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	130291513-5		
CELUAR - TLFNO.:		LUPITA	
CORREO ELECTRONICO		MACER EN	
DIRECCION DOMICILIARIA		HOJA DE	
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:		LIQUIDACION	
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			

TIPO DE TRAMITE:
Cambiar - Nombre al Cod - Manta, se anula o bloquea la 8027820. porque se unifica para su legalización.

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Existe 4 cast. de diferente construcción una de 6x6=3600m² de MIDOUZ los siguiente bloque son de caña con zinc con una area de 45.00 m² - 30.00 m² - 37.50 - m² son de una sola planta hasta la presente fecha

Arq. Lupe Sando

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 11/09/2017

INFORME TÉCNICO:

\$ 2082574

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° B-076-DPOT-JZO-2017
Manta, Febrero 17 de 2017

Dr. Arturo Acuña Villamar
PROCURADOR SÍNDICO (E) DEL GADMCM
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación a la solicitud presentada por el Sr. **FRANCO FRANCO ALBERTO BENITO**, mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *Legalizar mi predio ubicado en el Sector Las Flores de la Parroquia San Mateo...*". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por el Sr. **FRANCO FRANCO ALBERTO BENITO** con C.I. 130291513-5 y Sra. **CRUZ CRUZ PAULA KATTY** con C.I. 13046768-4, con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que "**REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", documentación recibida en este despacho.

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

Cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que "**REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección, el predio está ubicado en el Sector **LAS FLORES** de la Parroquia **SAN MATEO**, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno con una tres viviendas de una planta con estructura de caña y cubierta de zinc y una vivienda de hormigón armado y cubierta de zinc.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El bien inmueble consta con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 33.30 m – Calle Santo Tomás.
ATRÁS: 11.30 m – Flores López Richard Gonzalo + 22.75 m – Morales López Merli Marelisa.
COSTADO DERECHO: 31.20 m – Callejón Público
COSTADO IZQUIERDO: 31.70 m – Callejón Planificado.
ÁREA TOTAL: 1051.31 m²

Con los antecedentes descritos, señor Alcalde, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre del Sr. **FRANCO FRANCO ALBERTO BENITO** y Sra. **CRUZ CRUZ PAULA KATTY** que mantienen la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

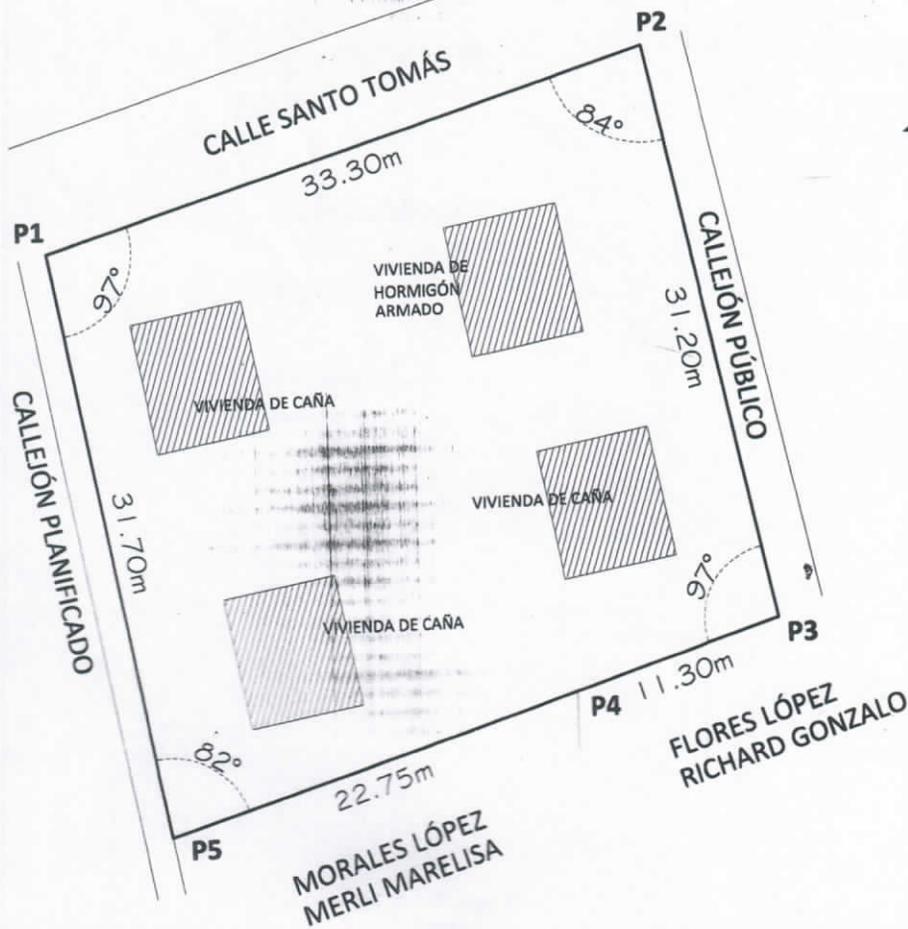
Atentamente;

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Gustavo Javier Cedeño Vélez

PUNTOS	X	Y	FRENTE: 33.30 M - CALLE SANTO TOMÁS
1	521843.98	9893747.32	ATRÁS: 11.30 M - FLORES LÓPEZ RICHARD GONZALO + 22.75 M - MORALES
2	521875.65	9893757.61	LÓPEZ MERLI MARELISA
3	521882.19	9893727.07	C. DERECHO: 31.20 M - CALLEJÓN PÚBLICO
4	521871.51	9893723.46	C. IZQUIERDO: 31.70 M - CALLEJÓN PLANIFICADO
5	521849.97	9893716.19	ÁREA TOTAL: 1051.31 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:400

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

(Signature)

ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VELEZ
Responsabilidad Técnica

(Signature)
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "SAN MATEO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. FRANCO FRANCO ALBERTO BENITO Y SRA. CRUZ CRUZ PAULA KATTY	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130291513-5 / 130467268-4	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: LAS FLORES	SECTOR: SAN MATEO
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: FEBRERO 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: TRES CONSTRUCCIONES DE CAÑA Y UNA DE HORMIGÓN ARMADO	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULARES	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 148.00 M2	





9/6/2017 2:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
8-02-78-21-000	496,00	\$ 5.529,69	C. STO. TOMAS B. LAS FLORES	2017	302050	644865
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	DEBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
FRANCO FRANCO ALBERTO BENITO ..		1302915135	Costa Judicial			
9/6/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			\$ 0,44
			MEJORAS 2011	\$ 0,44		\$ 0,44
			MEJORAS 2012	\$ 3,62		\$ 3,62
			MEJORAS 2013	\$ 4,79		\$ 4,79
			MEJORAS 2014	\$ 5,06		\$ 5,06
			MEJORAS 2015	\$ 6,55		\$ 6,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,46		\$ 21,46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,55		\$ 0,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,47
			VALOR PAGADO			\$ 42,47
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



9/5/2017 10:53

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
9-02-78-20-000	549,00	\$ 5.490,00	C. STO. TOMAS B. LAS FLORES	2017	301910	642959
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LEON QUINTERO LAY LANKS		SIN ESCRITURA	Costa Judicial			
9/5/2017 12:00 REYES PICO ALEJOS ANTONIO			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,44		\$ 0,44
			MEJORAS 2012	\$ 3,41		\$ 3,41
			MEJORAS 2013	\$ 4,04		\$ 4,04
			MEJORAS 2014	\$ 4,27		\$ 4,27
			MEJORAS 2015	\$ 5,70		\$ 5,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,21		\$ 23,21
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,55		\$ 0,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,62
			VALOR PAGADO			\$ 41,62
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
 T. TORRES
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

